


R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	ENERO 2024						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		GRILLO CULQUICONDOR EDDUAR JULIAN					
Tipo	DNI	Número	75995698	Fecha de Ingreso	23/12/2022	Sede	
Cargo:							
REMUNERACION COMPUTABLE							
REMUNERACION BASICA					235.65		
REMUNERACION DOMINICAL					39.28		
Total					274.93		
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :	1						
CTS CALCULADA :	22.90						
DIAS COMPUTABLES :	3						
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551535524006				22.90		


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: VEINTIDOS CON 90/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

GRILLO CULQUICONDOR EDDUAR JULIAN

R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	ENERO 2024						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		GRILLO CULQUICONDOR EDDUAR JULIAN					
Tipo	DNI	Número	75995698	Fecha de Ingreso	23/12/2022	Sede	
Cargo:							
REMUNERACION COMPUTABLE							
REMUNERACION BASICA					235.65		
REMUNERACION DOMINICAL					39.28		
Total					274.93		
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :	1						
CTS CALCULADA :	22.90						
DIAS COMPUTABLES :	3						
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551535524006				22.90		

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: VEINTIDOS CON 90/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

GRILLO CULQUICONDOR EDDUAR JULIAN